# PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA	NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUC		SI J NO
☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2	☐ ALTERACION	REPARACION	RECONSTRUCCION
	DIRECCION DE OBRAS -	I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
Recoleta	RECOL	ETA	47
Somos todos			Fecha de Aprobación
	REGIÓN : METF	ROPOLITANA	0 5 NOV. 2020
	☐ URBANO	RURAL	6007-014
VISTOS:			
B) Las disposiciones de la Ley General y el Instrumento de Planificación Terri C) La solicitud de aprobación, los planos correspondientes al expediente S.P.E. D) El Certificado de Informaciones Pr.E. El Anteproyecto de Edificación N° F) El informe Favorable de Revisor Inde G) El informe Favorable de Revisor de Pr. La solicitud N°	torial. s y demás antecedentes debi5.1.4./5.1.6. N° E- revias N° E-115	damente suscritos por el propie  -141 de fecha  de fecha ente, de fecha de fecha  aprobación de loteo con construc	etario y los profesionales  13-07-2020  18-05-2020  (cuando corresponda)  ———————————————————————————————————
		ENDA con una superf	ficie edificada total de 58,27
y de 1 piso de altura desi		RESIDENC	:141
ubicado en calle/avenida/camino		FOR MELLADO	N° 3775
aprobando los planos y demás ante de los VISTOS de este permiso.  2 Dejar constancia que la obra que se a los beneficios del D.F.LN°2 de 1959	cedentes, que forman parte de	(MANTIENE C	onados en la letra C
Plazos de la autorización especial  - Que el proyecto que se aprueba se aju  - INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETA	parado en las siguientes autorio ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de l ————————————————————————————————————	a Ley General de Urbanismo y Construcciones, of	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		的现在分词,他们就会自然的" <del>""这一"</del>	R.U.T.
RICHARD WALDEMAR SANHUEZA TORO	The test of the congress of the same of the same of		
			R.U.T.
- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFE		- L	
MBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUIT	IECTO PROYECTISTA (cuando corresp	onda)	R.U.T.
MBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA			R.U.T.
GERALDY GAETE CARREÑO	The second secon		
OMBRE DEL CALCULISTA			R.U.T.
MBRE DEL CONSTRUCTOR (*)			R.U.T.
A licitar  MBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corre	esponda)	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR	ALWAND CO.
	oportual)	The second secon	
			REGISTRO CATEGORIA
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYE		uando corresponda)	

• •	CAIGOTERISTICAS DEL PROTECT	١
7.1.	DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	

120500	SIDENCIAL 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA				
<b>✓</b>	UIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC			
Art.	2.1.33. OGUC.						
\$53080000	TIVIDADES PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	BR Etaloposi N				
2,650,850,0	FRAESTRUCTURA 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:					
□ otro	es ( especificar)		PUBLI				

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S, EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	58,27 m2	0,00 m2	58,27 m2
S. EDIFICADA TOTAL	58,27 m2	0,00 m2	58,27 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	200 m2	SUPERFICIE TERRENO NETO (m2)	200,00 m2

#### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,29	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,80	0,18	DENSIDAD	450 HAB/HA	N.A	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,00 mts	8,56 mts	ADOSAMIENTO	Art 2.6.2 OGUC	N.A	
RASANTES	Art 3.3.5 ORDENANZA LOCAL	70°	ANTEJARDIN	2,00 mts 6,00 m		
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.3 OGUC Art 3.3.5 ORD. LOCAL	N.A	AN UTON		, de la companya de l	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		1	

ORD. LOCAL	10	Art OTHER					
0		ESTACIONA	MIENTOS PRO	YECTO			3(4)
OGE EL PROYECTO	A TE						
		Proyección S	Sombras Art. 2.6	5.11. OGUC		Segunda Vivienda	Art. 6.2.4. OGUC
I Beneficio de fusión Art. 63		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		□ otros			
Art.123 Art.124		Otro ( especi	ificar)				
				□ торо		PARTE	□ NO
DO 🗆	] SI	☑ NO	Res. N°			Fecha	
The same of the sa	O COGE EL PROYECTO Copropiedad Inmobiliaria (posterior orgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	OGE EL PROYECTO Copropiedad Inmobiliaria (posterior orgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 LGUC  Art.123 Art.124	0 ESTACIONA  COGE EL PROYECTO Copropiedad Inmobiliaria (posterior proyección Storgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 Conj. Viv. Ed.  Art. 123 Art. 124 Otro (especial posterior proyección Storgamiento del permiso) Conj. Viv. Ed.	OGE EL PROYECTO Copropiedad Inmobiliaria (posterior orgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 O  Art.123 Art.124 Otro (especificar)	OGE EL PROYECTO Copropiedad inmobiliaria (posterior orgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC  Art.123 Art.124 Otro (especificar)  TODO	O ESTACIONAMIENTOS PROYECTO  COGE EL PROYECTO  Copropiedad Inmobiliaria (posterior programiento del permiso)  Beneficio de fusión Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC  Art.123 Art.124 Otro ( especificar)	OGE EL PROYECTO Copropiedad Inmobiliaria (posterior proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 26.11. OGUC Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC OTROS  Art. 123 Art. 124 Otro (especificar)  TODO PARTE

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	and the same
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	cause they at
OTROS (ESPECIFICAR):			

#### 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					ASIFICACIÓN	m2		
					\$ 133	.901 58,27 m2		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$		7.802.411		
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN								
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				\$ -				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUE	VA	1,5% (Obra Nueva)	%	\$		117.036		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUE	VA	1,0% (Modificación)	%	\$				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		78 - 78 - 78	(-)	\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			all the state of the	\$		117.036		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INI	DEPENDIENTE	309	6 (-)	\$				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		7-2		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -				
SUBTOTAL	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$ 117.036				
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C. 50% (+)								
TOTAL A PAGAR					\$ 117.036			
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 28647	176	ا د	FECHA	02/11/2020		
CONVENIO DE PAGO		Nº   5169 7 1		- Final	FECHA	out him woo		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle Justo Pastor Mellado, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda un copia del presente permiso de edificacion, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socalzado, Demoliciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Constructor e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesaria
- 10.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 080 3er Trimestre del 2020, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecta Sra. Geraldy Gaete Carreñor.
- 11.- El presente Permiso de Edificación autoriza la construcción Residencial, la cual cuenta con (3) tres Dormitorios, (1) un baños, (1) una cocina, sala de estar y comedor (1) un estacionamiento para vehículo Particular, calculado acorde a la normativa vigente. La obra describe el destino Residencial - vivienda, en estructura auportante de muros de albañilería de ladrillo confinado entre pilares y cadenas de hormigón armado correspondiente a la categoría C-4 según describe el arquitecto responsable, esta edificación cuenta con una altura máxima de edificación de 3.60 m. El proyecto considera un total edificado de 58,27 m2, con una superficie Bruta de 200 m2 al igual que el Terreno Neto de 200 m2.

12.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la LIDAD DE RECOL

VOE OBRAS

20.10.2020

d: 1714031

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES